

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Jaén, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.48500.31G.2.
Expediente: 541-2009-31-1.
DON FRANCISCO GONZÁLEZ CANO.
Localidad: Cabra del Santo Cristo.
Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.
Cuantía: 1.500,00 €.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (entidades privadas).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Jaén, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.485.00.31G.0.
Expediente: 521-2009-747-12.
Entidad: ASOCIACION JIEMNENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS (AJIER).
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Atención para la integración del colectivo de inmigrantes y sus familias.
Cuantía: 12.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.485.00.31G.0.
Expediente: 521-2009-876-22.
Entidad: ASOCIACION JIEMNENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS (AJIER).
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 5.000,00 €.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Inmigrantes.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Inmigrantes (Entidades Privadas).

Jaén, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-350-13.
Entidad: ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Intervención sociolaboral, jurídica y cultural con el colectivo inmigrante.
Cuantía: 32.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-224-13.
Entidad: ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE JAÉN.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Servicio de asesoramiento y atención integral al inmigrante.
Cuantía: 8.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-358-13.
Entidad: ASOCIACIÓN LINARES ACOGE.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Acogida y orientación integral al inmigrante.
Cuantía: 26.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-279-13.
Entidad: ASOCIACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES AMIN.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Acogida para mujeres inmigrantes.
Cuantía: 5.000,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-230-23.
Entidad: ASOCIACIÓN DE ECUATORIANOS DE JAÉN.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 745,67 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-355-23.
Entidad: ASOCIACIÓN JAÉN ACOGE.
Localidad: Jaén.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 2.626,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.18.23.488.08.31G.5.
Expediente: 521-2009-360-23.
Entidad: ASOCIACIÓN LINARES ACOGE.
Localidad: Linares.
Actividad subvencionada: Mantenimiento.
Cuantía: 2.500,00 €.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Atención a Inmigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 14 de diciembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.
Expediente: 521-2009-682-13.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.
Localidad: Alcalá la Real.